

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Septiembre 27 de 2011

Nº 2009 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando de fecha 27.05.11, de la Unidad de Cultura;

CONSIDERANDO: la necesidad de mantener el aseo de las dependencias del Centro Cultural Camilo Mori:

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-201-CM11, por la adquisición de artículos de Aseo, para dependencia del Centro Cultural Camilo MORi, a Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT Nº 96.556.940-5, por la suma de \$98.308 (Noventa y ocho mil trescientos ocho pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 007 "Materiales y Útiles de Aseo" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo